

El Salvador proceso

informativo semanal

año 8
número 302

9
septiembre
1987

centro universitario de documentación e información

- "Vestidos de civil"
- Juramentación de la
Comisión de Reconciliación
- Finaliza el paro en el ISSS
- Panorama económico durante el
primer semestre de 1987
- Reticencia de EUA a la paz regional
- Carta de los partidos al presidente Duarte

"Vestidos de civil"

"Vestidos de civil" es ya dolorosamente una categoría político-social de El Salvador; es también una categoría penal. "Vestidos de civil" son aquellos sujetos, que fuertemente armados se dedican a secuestrar, desaparecer, torturar y asesinar a civiles indefensos. Su período de mayor actividad fue el nefasto del 80 al 82, en que la suma de asesinatos causados por ellos se debe estimar en decenas de miles. Eran entonces en su mayor parte miembros de los cuerpos de seguridad, que se despojaban de su vestido oficial de policías, guardias o soldados y se disfrazaban de civiles. También formaban parte de este equipo de asesinos los escuadrones de la muerte, promovidos y financiados por ciertos sectores de extrema derecha.

Hoy no han desaparecido todavía del todo los "vestidos de civil" ni han cesado sus fechorías. Un caso típico es el de la detención de dos miembros de la Federación de Comités de Madres y Familiares (FECHAFAN), ocurrida el 3 de septiembre. Fueron capturadas en plena ciudad capital "por varios sujetos vestidos de civil, armados". Luego ha resultado que eran miembros de los cuerpos de seguridad. A veces se ha querido justificar esta práctica policial aduciendo razones tácticas. Pero para los afectados resultan, en primer lugar, formas de terrorismo; en segundo lugar, irrespeto de las normas de captura, y finalmente un pésimo precedente y ejemplo. Si los cuerpos de seguridad tienen indicios suficientes de culpabilidad sobre algún ciudadano deben presentarse a su captura debidamente acreditados y deben hacer público el hecho para garantías del capturado. Hay denuncias comprobadas de que, en el mejor de los casos, se aprovecha la forma irregular de captura para cometer violencia física y psicológica y arrancar confesiones inculpatorias, todo lo cual irrespeta la constitución y un mínimo respeto a los derechos humanos.

Pero es que, además, sigue habiendo capturas por "vestidos de civil", cuyas víctimas después no aparecen. Tal es el caso del señor Jorge Salvador Ubau, secretario del Consejo Coordinador de Trabajadores Universitarios (CCTU) capturado el 1 de septiembre por 4 elementos vestidos de civil, armados, que se conducían en un pickup plenamente identificado. ¿Quiénes fueron los hechores? ¿Dónde se esconde el pickup? ¿No es

sospechosa la semejanza entre el caso de los aparecidos en los cuerpos de seguridad y de ese desaparecido? Se repite el mismo esquema: hombres armados, vestidos de civil, que capturan o secuestran en plena villa. Los cuerpos de seguridad niegan tener al capturado. No conocemos declaración del Alto Mando sobre este suceso. Pero nadie puede olvidar que éste era el método, a través del cual cometían prácticas de terror o de venganza, los cuerpos de seguridad en el período 80-82.

Ha habido en estos últimos meses un recrudescimiento de este tipo de prácticas, atribuibles a los cuerpos de seguridad y/o a los escuadrones de la muerte de la extrema derecha. Prácticas que disuenan tanto más cuanto que se hace una enorme propaganda oficial de Esquipulas II. No ha sido raro que cuando soplan vientos de paz y de pacificación efectiva las fuerzas extremistas de la derecha enquistadas en distintas instituciones nacionales, procuran dificultar cualquier tipo de avance enrareciendo el ambiente con acciones terroristas. Pero, independientemente de ello, no puede menos de verse una contradicción entre tanta proclama de paz y de derechos humanos y tanta práctica obstaculizadora, nacida del odio, del irrespeto a la ley y de la prepotencia. Algunas medidas parecen estarse tomando contra los asesinos de ayer, contra algunos de ellos. Pero no se ha logrado todavía una seguridad mínimamente suficiente de los ciudadanos. Con ello, la pacificación nacional, la reconciliación entre todos los salvadoreños se hace más difícil y la esperanza puesta en Esquipulas II comienza a debilitarse.

El viceministro de seguridad se ufana de haber limpiado a fondo los cuerpos de seguridad, tanto sacando de ellos a más de mil culpables de delitos y violaciones de los derechos humanos como promoviendo la educación de quienes siguen. No puede negarse que comparando las prácticas habituales en el período 80-82 con las actuales ha de hablarse de una mejoría sustancial. Pero asimismo ha de afirmarse que esa mejoría es todavía insuficiente. Es insuficiente en las acciones de los batallones militares que acosan a la población civil causándoles muchos daños, no excluida la muerte en algunos casos. Y es insuficiente también en los cuerpos de seguridad. La práctica de las capturas por los "vestidos de civil fuertemente armados" no ha dejado de ser habitual. Y esta práctica encierra tal peligrosidad social e implica tales supuestos en la lucha contra el FMLN que no deja de ser totalmente rechazable en sí misma y en sus efectos contra la reconciliación.

Juramentación de la comisión de Reconciliación

REUNION: El 07.09, el presidente Oscar Arias y el canciller costarricense, Rodrigo Madrigal Nieto, se entrevistaron en San José, en la casa presidencial de El Zapote, con una delegación del FMLN-FDR integrada por Mario López y Shafick Handal, por el FMLN, y Guillermo Ungo y Rubén Zamora, por el FDR. Al concluir la reunión, la cual se prolongó por dos horas y media, el presidente Arias manifestó que "Costa Rica no escatima esfuerzos para el logro de la paz en Centroamérica y el cese del fuego es uno de los puntos prioritarios a resolver para pacificar la región". Por su parte, el comandante Shafick Handal expresó que "le hemos dicho al presidente Arias que puede contar con toda nuestra flexibilidad" para concertar negociaciones con el gobierno salvadoreño en orden a desempantanar el diálogo y alcanzar la paz. A su vez, el Dr. Guillermo Ungo indicó que "nosotros estamos convencidos y hemos aceptado la oferta de buenos oficios del Presidente Arias, de mediador, a fin de ir buscando la manera de concretar el diálogo y la negociación en El Salvador". Asimismo, Ungo reiteró que el principal obstáculo que se interpone a la reanudación del diálogo ha sido la negativa del presidente Duarte a dialogar "sin pre-condiciones".

El 07.09, el presidente Duarte procedió a la juramentación de la Comisión Nacional de Reconciliación, la cual quedó integrada por Mons. Marco René Revelo y Mons. Gregorio Rosa Chávez como representantes propietario y suplente de la Conferencia Episcopal (CEDES); por el Lic. Alfredo Cristiani (ARENA) y el Dr. Mario Reni Roldán (PSD) como representantes propietario y suplente de los partidos políticos; por el Lic. Rodolfo Antonio Castillo Claramount y el Dr. Ricardo González Camacho como representantes propietario y suplente del gobierno; y por el Dr. Alvaro Magaña y el Dr. Guillermo Trabanino como ciudadanos notables propietario y suplente. Durante el mismo acto, el presidente Duarte juramentó también a las comisiones de diálogo interno, Amnistía, Parlamento Centroamericano y de Desplazados y Refugiados y dio a conocer la conformación de la Comisión Ejecutiva Nacional, integrada por los presidentes de los tres Organos del Estado, el Alto Mando de la Fuerza Armada y "otros sectores de la vida nacional", y que estaría coordinada por el vicepresidente Castillo Claramount.

El gobierno de El Salvador ha cumplido así, formalmente, con uno de los requisitos señalados por el Plan de Paz de Guatemala para echar a andar los procesos de reconciliación nacional en los distintos países del área. En el fondo, sin embargo, las personalidades concretas que el gobierno ha designado para entregar la Comisión no auguran sino perspectivas más sombrías en el horizonte de la crisis nacional: ninguno de los miembros propietarios de la misma ha manifestado hasta la fecha, en su trayectoria pública, alguna capacidad mínima para dialogar flexible e inteligentemente con el FMLN-FDR. Aunque el FMLN-FDR no es el único interlocutor del gobierno en la implementación de un diálogo nacional, ciertamente es un interlocutor del cual no se puede prescindir si se pretende concretar efectivamente la paz en El Salvador.

En alguna medida, las estipulaciones formales del documento de Guatemala favorecían el que la Comisión Nacional de Reconciliación quedase integrada de tal manera que los intereses populares no fueran adecuadamente representados en ella. En esta línea, el secretario general de la Unidad Popular Democrática (UPD), Francisco Zaldaña, indicaba el 01.09 que los acuerdos de Esquipulas II,

aunque ofrecían "grandes esperanzas", por otra parte adolecían de "vacíos fatales", como lo era la marginación de los sectores obrero-campesinos, para los cuales el documento no contempla representante alguno ante la Comisión Nacional de Reconciliación.

No parece que la postura de los partidos políticos, formulada en carta enviada al presidente Duarte el 31.08 (Cf. Documento), pueda revertir tal situación. En la carta, entre otras restricciones a las cuales condicionan su apoyo a los esfuerzos gubernamentales de pacificación y, específicamente, su participación en la Comisión Nacional de Reconciliación, los partidos exigen de Duarte que "inicie urgentemente el diálogo, sin condiciones previas, con los partidos políticos de oposición, las fuerzas insurgentes y demás grupos de oposición". Diversas fuerzas políticas independientes y antigubernamentales han saludado esta demanda como un paso que puede reabrir en el corto plazo el proceso de diálogo nacional y de diálogo directo entre el gobierno y el FMLN-FDR. Así, el propio 31.08, el dirigente del FMLN, Salvador Samayoa, manifestó que constituye "un hecho sin precedentes que todos los opositores al régimen le pidan un diálogo sin condiciones previas y representa un primer punto de entendimiento de todos los sectores que no estaba planteado en años anteriores".

No obstante, un examen más detenido de la propuesta de los partidos (ARENA, PAISA, Liberación, PPS, PSD, PAR y MERECEN) a la luz de lo que ha sido el planteamiento tradicional de la derecha en relación al diálogo mostraría que, en contra de lo afirmado por Samayoa, aquélla siempre ha venido exigiendo al gobierno de Duarte un "diálogo sin condiciones", pero no con el FMLN-FDR, sino con ella misma como interlocutor principal. Aunque el documento de los partidos (la mayoría de ellos de derecha) incluye al FMLN-FDR en esa demanda de diálogo "sin condiciones", el acento del diálogo se desplaza claramente del diálogo gobierno-FMLN a un diálogo gobierno-"nación", entendiendo por ésta los "sectores productivos" empresariales. En tal sentido, el FMLN-FDR no debiera cifrar demasiadas esperanzas en las gestiones que Cristiani pueda realizar como representante de los partidos ante la Comisión Nacional de Reconciliación.

Mayores dinamismos de diálogo podrían esperarse, en todo caso, de la reunión sostenida el 07.09 entre el FMLN-FDR y el presidente Arias, siempre y cuando el gobierno salvadoreño, por su parte, manifieste una efectiva apertura a las gestiones del presidente costarricense.

JURAMENTACION: El 07.09, al juramentar a la Comisión Nacional de Reconciliación, el presidente Duarte juramentó también a las Comisiones de Diálogo interno, de Amnistía, del Parlamento Centroamericano y de Refugiados, integradas por: Comisión de Diálogo interno: Lic. Julio Adolfo Rey Prendes, Dr. Fidel Chávez Mena; Dr. Guillermo Antonio Guevara Lacayo y, como mediador del diálogo interno, Mons. Rivera Damas. Comisión de Amnistía: Dr. Pablo Mauricio Alvergue, Dr. Julio Alfredo Samayoa, Dr. Roberto Girón Flores, Cnel. Reynaldo López Nuila, Lic. Joaquín Maza Martelli, Dr. Mauricio Mazier Andino y Sr. Samuel Maldonado. Comisión del Parlamento Centroamericano: Lic. Rodolfo Antonio Castillo Claramoojnt, Dr. Ricardo Acevedo Peralta y Dr. José Humberto Posada. Comisión de Refugiados: Dr. Edgar Ernesto Belloso Funes, Lic. Miriam Elizabeth Trejos de Portillo, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Lic. Joaquín Maza Martelli, Lic. Benjamín Cestoni, Gral. Rinaldo Golcher y Sr. Luis Grande Preza. El presidente Duarte justificó el nombramiento de las Comisiones aduciendo que las mismas constituirían mecanismos para agilizar la implementación de los Acuerdos de Esquipulas II y, al incluir a todos los sectores del país, "los resultados serán un auténtico triunfo del pueblo".

Finaliza el paro en el ISSS

El paro laboral del Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS), que se inició el 01.06 en demanda de mejores salarios y prestaciones a los trabajadores y mejores condiciones y disposiciones en la atención médico-hospitalarios a los cotizantes, fue levantado el 03.09 por la noche, luego de que un comunicado de la misma fecha del Ministerio de Trabajo advirtiera al STISSS que "si no se reincorporan a trabajar, ... dentro de un plazo máximo de 24 horas, este Ministerio aplicará la máxima sanción, como es la disolución y consiguiente liquidación de esa organización sindical". Tal amenaza movió a realizar el mismo día una intensa sesión negociadora entre dirigentes del sindicato y representantes del Ministerio de Trabajo, que llevó a la formulación de los acuerdos bajo los que se levantó el paro, a saber, el STISSS se compromete a levantar la huelga; el Ministerio de Trabajo a sancionarles —por la "ilegalidad" de la huelga— sólo con una multa; y el ISSS por su parte a negociar con la mediación del Ministerio, la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo que corresponde al tabulador de salarios. Sin embargo, tal como lo han expuesto los dirigentes del STISSS, "la huelga ha terminado pero el conflicto laboral continúa ya que no se ha alcanzado un arreglo". Las demandas judiciales interpuestas por el Dr. Jorge Bustamante, Director del ISSS, en contra de dirigentes del sindicato, siguen el proceso, y por otra parte, el pliego de demandas que dio paso a la huelga ha quedado en su mayor parte sin negociar, por cuanto, según ha declarado el Secretario General del STISSS, la huelga ha sido levantada para evitar la disolución del sindicato.

Si bien el paro fue ya levantado y las instalaciones de la Unidad Médica Primero de Mayo —única que quedaba tomada en su totalidad por el sindicato, ya que el resto de unidades en todo el país fueron puestas a trabajar en base a intervenciones militares— entregadas a funcionarios del ISSS y al Vice-Ministro de Trabajo, Dr. Lázaro Tadeo Bernal, el conflicto laboral en sí mismo no ha logrado cambios sustanciales. Por una parte, el 04.09 el Dr. Bustamante declaró a la prensa que "el ISSS no ha llegado a ningún acuerdo con el sindicato, puesto que el arreglo lo hizo el STISSS con el Ministerio de Trabajo"; y por otra, la orden de captura dada por el Juez 6º de lo Penal contra 12 dirigentes del STISSS (Proceso 301) parece haber quedado sólo momentáneamente sin efecto luego de que ese Juzgado aceptara, el 04.09, la propuesta de la defensa del sindicato de pagar fianza de \$5 mil por cada uno de los acusados, según lo estipula el Art. 263 del Código Penal; pago que será efectuado con el título de una propiedad del Dr. Mario Reni Roldán, Secretario del Partido Social Demócrata (PSD). Empero, el Juez ha aclarado el mismo día que tal fianza cubre exclusivamente la detención por el delito tipificado en el Art. 266 del Código Penal (Proceso 301), pero no los dictámenes que puedan darse por las investigaciones de los otros 2 delitos que se imputan al sindicato, a saber, el de "entorpecimiento o abandono de servicios públicos y el de amenaza agravada contra el Dr. Bustamante", en los que el proceso continúa y "en caso de comprobarse se procederá a decretar nuevamente la detención de los implicados".

Capturas

En la misma línea legalista en que ha

sido atacado el STISSS, el proceso judicial interpuesto por el Ministro de Hacienda, Ricardo J. López, contra 6 dirigentes de AGEMHA por "difamación, abandono de funciones públicas y coacción" durante un paro de labores que la Asociación realizara durante 24 horas dos meses atrás, ha producido ya el 01.09 la solicitud de la Fiscalía al Juzgado 4º de lo Penal de que ordene la detención de los acusados.

La represión a las bases y dirigencias de gremiales y sindicatos también mantiene el ritmo. Según han denunciado comunicados de prensa difundidos el 04.09, el 28.08 fue capturado por la Defensa Civil de San Antonio del Monte (Sonsonate), Ignacio Zeledón, miembro de ANIS, y días antes asesinado Eulalio Antonio Martínez por la Defensa Civil de La Nueva (Acajutla). Asimismo, FEDECOOPADES denunció el mismo 04.09 la captura del cooperativista José Antonio Jovel, en el Cantón Los Marranitos (Zacatecoluca) departamento de La Paz. Finalmente, el 01.09 fue "secuestrado" en San Salvador el Secretario General del Comité Coordinador de Trabajadores Universitarios (CCTU), Jorge Salvador Ubau, según lo ha denunciado la Universidad Nacional (UES) a través de comunicados de prensa y acciones de protesta en las calles; como en muchos otros casos, la Fuerza Armada y los Cuerpos de Seguridad han negado toda responsabilidad en el hecho, según lo declaró el Vice-ministro de Seguridad Pública, Cnel. Reynaldo López Nuila, el 02.09.

Exigencias de pacificación

En este clima de recrudescimiento de la represión al movimiento laboral y de mo-

mentos irreversibles de polarización de las fuerzas sociales del país, numerosas organizaciones gremiales continúan exigiendo al gobierno firmes pasos hacia la pacificación. Tal ha sido el caso de UNTS, AGEPYM, y de modo muy sensato UPD, que el 01.09 señaló en un comunicado que apoya el plan de paz "Esquipulas II" pero le ve "un futuro incierto" por cuanto "tiene serios vacíos", entre los que señala en primer lugar el no contar con la voz de las fuerzas obrero-campesinas, puesto que, según su valoración, para "la consolidación de la democracia, la libertad y la justicia social, es necesario obtener la paz ... y para esto se debe proceder a resolver los problemas internos de orden laboral, académico, etc."; en segundo lugar, reconoce como enorme vacío la propia formación de la Comisión Nacional de Reconciliación "en la que la gran mayoría del pueblo salvadoreño organizado y no organizado está sin representación... puesto que la Iglesia Católica y los partidos políticos no tienen la representatividad total de los sectores populares,... y como consecuencia se vislumbra un posible fracaso".

En este marco laboral nacional, el conflicto de primer plano continúa siendo el del STISSS, y al respecto, la "derrota" de su huelga, a reservas de los desaciertos de conducción del conflicto, de cara a la satisfacción de las necesidades populares, puede pensarse estructuralmente como una muestra más de la inoperancia real de las leyes del país cuando de proveer justicia se trata. Los "ofendidos", que inicialmente buscaban reivindicar sus derechos, resultan hoy ser "delincuentes" e inexorablemente deben aceptar las sanciones que la "ley" les impone.

Panorama económico durante el primer semestre de 1987

El Ministerio de Planificación dio a conocer la semana anterior un documento titulado "Resultados Preliminares de la Actividad Económica durante el Primer Semestre de 1987", en donde se recoge el comportamiento de las principales variables macroeconómicas durante ese período, así como los primeros pronósticos en torno al logro de las metas propuestas en el Programa Económico de 1987 (ver Proceso No. 298). Según el documento citado, durante el primer semestre de 1987 la conjugación de diversos factores tales como la evolución favorable del Índice de Precios al Consumidor, de la oferta monetaria y del sector externo, daría elementos suficientes para esperar hacia finales del presente año resultados optimistas en materia de estabilización económica.

En efecto y de acuerdo al Ministerio de Planificación, la inflación medida a través del IPC habría mostrado "durante el período enero-julio de 1987 "una reducción significativa" en comparación con ese mismo período en 1986. Esta reducción en el ritmo

de la inflación sería evidenciada en el Cuadro No. 1, el cual señala efectivamente una inflación acumulada hasta el mes de julio de 28.1%, cifra inferior en 4.1% a la acumulada hasta el mes de julio de 1986. Esta reducción en el crecimiento de los precios sería corroborada además con la constatación de los datos del Cuadro No. 2, en donde se establece la comparación entre las tasas de inflación anual vigentes en 1986 y 1987 para el mes de julio, y que evidencia también una reducción del orden del 4.1%.

Como el principal factor responsable de esta desaceleración de la inflación, MIPLAN identifica "la mayor disciplina observada en el sistema bancario, que ha repercutido en una drástica reducción de la tasa de crecimiento de los medios de pago". El comportamiento de esta variable se ilustra en el Cuadro No. 3, que señala efectivamente para el período enero-julio de 1987 una variación anual de los medios de pago de 15.2%, que representa una contracción significativa si se compara con el 33.7% observado para el mismo período durante 1986.

Cuadro No. 1
Promedio mensual del índice general de precios al consumidor¹
(Base diciembre 1978 = 100)

Mes	Año		Año	
	1986	%	1987	%
Enero	291.78	31.70	381.55	30.80
Febrero	296.72	32.40	382.86	29.00
Marzo	300.45	32.40	387.07	28.80
Abril	304.31	32.46	392.48	28.90
Mayo	307.99	32.58	396.58	28.80
Junio	311.83	32.50	400.24	28.40
Julio	315.19	32.27	403.85	28.10

Fuente: Banco Central de Reserva

(1): Acumulado desde enero al mes de referencia.

Cuadro No. 2
Variación anual del índice general de precios al consumidor¹
(Base diciembre 1978 = 100)

Mes	Año	1986	%	1987	%
Enero		291.78	31.70	381.55	30.80
Febrero		301.66	32.20	384.18	27.40
Marzo		307.92	32.20	395.49	28.40
Abril		315.86	32.73	408.68	29.40
Mayo		322.74	33.07	413.02	28.00
Junio		331.04	32.10	418.50	26.40
Julio		335.35	31.00	425.53	26.90

Fuente: Banco Central de Reserva

(1): Relación del mes con respecto al mismo mes del año anterior.

Cuadro No. 3
Tasas de crecimiento de la oferta monetaria
enero/julio de 1986 - 1987

	1986	1987	Varoación 1987/1986
Oferta monetaria	33.7%	15.2%	-18.5%
—Medio Circulante	21.5%	19.3%	- 2.2%
— Cuasi dinero	41.1%	13.1%	-28.0%

Fuente: /Banco Central de Reserva

En cuanto a la evolución del sector externo durante 1987, los primeros cálculos de MIPLAN estiman una ligera recuperación con respecto a 1986, la cual se manifestaría en el mayor porcentaje de ejecución de las metas anuales de exportación alcanzadas en junio de 1987 en relación a las obtenidas durante ese mes en 1986. Sin embargo, tal recuperación de las exportaciones sería cuestionable, si se toma en cuenta que la razón principal de ese mayor porcentaje de ejecución en el primer semestre radica precisamente en la significativa reducción de las metas programadas con respecto a las exportaciones efectivas de 1986

Otro factor que se supone estaría actuando favorablemente sobre el sector externo lo constituye la tendencia a la baja del tipo de cambio del dólar en el mercado extra-

bancario (mercado negro). Según los datos del Cuadro No. 5, la disminución experimentada en la cotización del dólar en el "mercado negro" se ha reflejado en un menor porcentaje de depreciación de la moneda salvadoreña frente al dólar, lo que a su vez habría repercutido positivamente sobre los términos del intercambio comercial.

Sin embargo, adicionalmente a los factores anteriormente considerados, las mayores expectativas gubernamentales para el éxito del Programa Económico y especialmente en lo relacionado al logro de la meta de crecimiento real del Producto Interno Bruto en 1987, están basadas en el comportamiento del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE). Este índice está elaborado a partir de ciertas variables relacionadas con el sector industrial, comercio, construcción, transporte, electricidad y

resumen semanal

Cuadro No. 4
Exportaciones enero - junio 1986 - 1987
 (En millones de dolares)

Mes	Exportaciones			Total
	Café	Centro América	Resto del mundo	
1986				
Enero	62.0	8.9	9.0	79.9
Febrero	52.0	7.5	8.7	68.3
Marzo	72.0	7.0	16.6	95.6
Abril	37.7	7.7	7.9	53.3
Mayo	18.9	8.2	8.0	35.1
Junio	41.9	6.4	6.1	54.2
Enero-junio	285.6	45.7	56.3	386.6
Enero-diciembre	504.9	91.0	117.1	713.0
Porcentaje de ejecución a junio	56.4%	50.2%	48.2%	54.4%
1987				
Enero	29.7	8.7	9.4	47.8
Febrero	36.5	9.3	7.4	53.2
Marzo	58.6	11.7	12.0	82.3
Abril	26.8	11.7	12.1	50.6
Mayo	43.9	12.7	14.7	71.3
Junio	29.0	9.1	8.3	46.4
Enero-junio	224.5	63.2	63.9	351.7
Enero-diciembre*	363.0	97.6	118.8	579.4
Porcentaje de ejecución a junio	61.9%	64.7%	53.8%	60.7%

* Meta anual programada.

NOTA: Enero-febrero, datos reales.

Marzo-junio, estimados en base a permisos de exportación.

Fuente: Banco Central de Reserva.

agua, y financiero y, de acuerdo a MIPLAN, "más que servir para determinar la tasa posible de crecimiento registrada en el período, sirve para indicar cuán factible es el logro de la meta de producción proyectada para fin de año". En tal sentido, los datos disponibles sobre la evolución del IVAE en 1987 (Ver Cuadro No. 6) que evidencian un crecimiento positivo a nivel de prácticamente todas las variables que lo componen, darían la pauta para esperar a finales de 1987 al menos una leve mejoría de la actividad económica en comparación a los niveles registrados en 1986.

Las cifras preliminares que ilustran el comportamiento durante los primeros 6 me-

ses de 1987 de las principales variables macroeconómicas contempladas en el Programa Económico, sugieren efectivamente la posibilidad de alcanzar las metas propuestas en relación al crecimiento del PIB, reducción en el déficit fiscal, y estabilización en el ritmo de crecimiento de la inflación. Queda aún, sin embargo, por aclararse si el logro de las metas de estabilización programadas podrá tener algún impacto sobre el principal reto en materia de desarrollo social que enfrenta la política económica en El Salvador, y que consiste precisamente en asegurar la satisfacción de las necesidades de la mayoría de sus habitantes.

Cuadro No. 5
Comportamiento del dólar en el mercado extrabancario
Julio 1986 - Julio 1987
 (Promedio mensual)

	Junio 86	Julio 87	%
a) Cotización			
Venta			
Efectivo	5.64	5.59	-0.9
Gira	5.51	5.50	-0.2
Compra			
Efectivo	5.55	5.51	-0.7
Giro	5.41	5.43	0.4
b) Porcentaje de depreciación del colón salvadoreño con respecto al US\$1 en el mercado extrabancario.			
Venta			
Efectivo	12.8	11.8	
Compra			
Efectivo	11.0	10.2	

Fuente: Banco Central de Reserva

Cuadro No. 6
Indice de volumen de la actividad económica
 (Base 1984 = 100)

	Enero-mayo 86	Variación %	Enero-mayo 87	Variación %
Indice general	102.00	- 1.35	105.82	3.75
Consumo industrial de energía eléctrica, millones de kwh	93.28	- 6.06	94.96	1.80
Consumo comercial de energía eléctrica, millones de kwh	106.57	1.39	107.61	0.97
Consumo de cemento miles de bolsas (42.5 kgs.)	116.07	3.10	158.89	36.89
Producción de energía eléctrica, millones de kwh	107.51	1.13	113.40	5.48
Consumo privado de aceite diesel, miles de galones	102.54	- 0.70	112.52	9.73
Valor deflactado de los cheques pagados y compensados, en millones de colones	103.97	- 0.56	84.88	- 18.36

Fuente: Ministerio de Planificación

Reticencia de EUA a la paz regional

CAMBIOS: El COPREFA dio a conocer el 03.09, la realización de tres importantes cambios militares en el ejército. La fuente castrente informó que el Cnel. Gilberto Rubio, hasta hoy comandante de la IV Brigada de Infantería, de Chalatenango, es trasladado como Director General de inteligencia de la FA. En sustitución del Cnel. Rubio, pasa a la IV Brigada el Cnel. José Humberto Gómez. A su vez, el Cnel. Guillermo Moreno pasa a sustituir al Cnel. Gómez en el comando del Destacamento Militar No. 5, con sede en Cojutepeque, en Cuscatlan.

EMBOSCADA: Fuerzas guerrilleras emboscaron el 04.09 un camión militar que trasladaba elementos de la Guardia Nacional. La acción se registró a inmediaciones del ingenio El Angel, en la comprensión de Nejapa, y fuentes civiles y militares informaron que un teniente y otros 9 guardias resultaron heridos. El COPREFA reportó tres heridos únicamente, entre ellos el oficial, pero miembros de la defensa civil de Apopa aseguraron que al menos 10 guardias resultaron heridos.

La política exterior de la Admón. Reagan hacia Centroamérica se caracteriza por la implementación de un proyecto militar que tiene como prioridad fundamental el derrocamiento del régimen nicaragüense. Por ello, el horizonte que el acuerdo de Esquipulas II ha abierto al logro de una solución pacífica a la crisis del área debe enfrentar no únicamente las dificultades intrínsecas de la dinámica de dicho proceso pacificador, sino que, ante todo, debe sortear los obstáculos y presiones que la Admón. norteamericana impodrá.

En efecto, ante los pasos efectivos que los gobiernos del área y la comunidad internacional han dado para cumplir con los compromisos establecidos por el documento de Guatemala (Proceso 300), destaca la reticencia norteamericana a esta iniciativa de paz. Como justificación de tal postura, la Admón. Reagan aduce que no cree en el cumplimiento nicaragüense de los acuerdos del plan de paz. Al propio tiempo, ha desplegado intensos esfuerzos para colocar a los líderes antisandinistas en el primer plano del proceso negociador, a pesar del carácter mercenario y, por ello, ilegítimo que éstos detentan. Una muestra significativa de esta postura la constituye la reciente gira que realizara por Centroamérica una comitiva de cinco senadores republicanos encabezada por Robert Dole, pre-candidato presidencial.

El 31.08, durante su estancia en Managua y dentro del marco de una pública y polémica entrevista, los congresistas norteamericanos propusieron al presidente Ortega la realización de conversaciones trilaterales en las cuales participarían representantes del gobierno de Washington, del gobierno de Managua y de los contras. La propuesta fue rechazada por el presidente Ortega, quien sostuvo que el diálogo debe ser directo entre los gobiernos de Managua y Washington, porque "es en la Casa Blanca donde se encuentran los jefes de la Contra." Previamente, ese mismo día, a su llegada a San José, el senador Dole había expresado sus dudas respecto de que "Nicaragua cumpla sus compromisos democráticos," aduciendo que "un régimen comunista jamás ha ido voluntariamente a la mesa de negociaciones, ni está preparado para compartir el poder mediante elecciones libres."

Concomitantemente con esta actitud, el componente negociador de la política exterior norteamericana se

ha vuelto aún más inoperante. Tras la renuncia de Philip Habib, la Casa Blanca ha evidenciado que no tiene ni la intención de tener una propuesta negociadora que propicie el logro de un acuerdo con los gobiernos del área, particularmente con el gobierno nicaragüense. Por su lado, a la sombra de la Casa Blanca, los líderes de la Resistencia nicaragüense han buscado ocupar el espacio que la Admón. Reagan debería tomar dentro del ambiente de pacificación y democratización que Esquipulas II ha propiciado en la región.

Al respecto, resalta la intensa agenda que los antisandinistas han desplegado en los últimos días, sobrecabando el espíritu y la letra del Plan de Paz regional. Aunque, el 21.08, los líderes antisandinistas se reunieron en San Salvador con el presidente Duarte y le manifestaron que aceptaban los términos del documento de paz emanado de Esquipulas II, también le expresaron que no estaban dispuestos a deponer las armas.

La postura real de los contra frente al acuerdo de paz se ha ido aclarando progresivamente. El 28.08, en su encuentro con el presidente Reagan, los antisandinistas descartaron renunciar al financiamiento y apoyo militar que la Admón. Reagan les proporciona y, en consonancia con ello, el 31.08 se reunieron con el presidente de la Cámara de Representantes, el demócrata Jim Wright, para solicitarle su respaldo ante la próxima petición de Reagan al Congreso para otorgarles nueva y masiva ayuda "humanitaria y militar." Posteriormente, el 02.09, los líderes antisandinistas se reunieron en San José con el presidente Arias para pedirle que "presione al gobierno de Nicaragua para que cumpla los acuerdos firmados" el 07.08 en la reunión cumbre de Guatemala. Según Alfonso Robelo, el presidente Arias les manifestó que "haría todo lo posible por ver cómo se agiliza el proceso y se llega a un alto al fuego."

El plan de paz suscrito por los presidentes centroamericanos no podrá generar un marco de negociación apropiado entre los protagonistas del conflicto regional si la Admón. Reagan no desiste de su empeño en instrumentalizar a los contras dentro de su política de acoso al gobierno nicaragüense.

SECUESTRO: Efectivos del FMLN secuestraron el 05.09 al alcalde de la ciudad de Berlín, en el departamento de Usulután. El alcalde, José Ramón Bonilla, fue secuestrado por unos 25 guerrilleros, cuando regresaba de la inauguración de una escuela, en el cantón Santa Cruz, de esa jurisdicción, acompañado del párroco Pbro. Mario Antonio Benítez y de monseñor Romeo Orlando Cabrera.

BAJAS: El 06.09, en su balance semanal, COPREFA aseguró que el ejército causó 30 bajas a la guerrilla en combates registrados en diferentes puntos del país. Según COPREFA, en la semana el FMLN sufrió un total de 15 muertos, 8 heridos, 6 capturados y 1 entregado, y se incautaron a los guerrilleros 16 fusiles, un lanzacohetes RPG-2, 8 granadas y 68 minas. Por su parte, el FMLN, en su balance mensual afirmó que durante el mes de agosto, sus fuerzas causaron al ejército un total de 615 bajas entre muertos y heridos. Radio Vencemos detalló que entre las bajas están 2 tenientes, 3 sargentos, 3 sub-sargentos, 2 cabos y un jefe de sección que murieron en combates o emboscadas. Asimismo, aseguró que fueron destruidos 11 camiones militares, un jeep, un pequeño camión, una tanqueta, una locomotora y el incendio parcial de tres camiones.

Carta de los partidos al presidente Duarte

El presente documento constituye el texto de la carta enviada el 31.08 al presidente Duarte, por los partidos ARENA, PAISA, Liberación, PPS, PSD, PAR y MERECEN, en respuesta a la convocatoria cursada a éstos por el mandatario para que designaran una terna de candidatos para integrar la Comisión Nacional de Reconciliación.

Señor Presidente Constitucional
de la República
Ing. José Napoleón Duarte
E.S.D.O.

Señor Presidente:

Los suscritos partidos políticos de oposición legalmente inscritos, nos dirigimos a usted para acusar recibo de su carta de fecha 14 de agosto del corriente año y del documento "Esquipulas II - Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centro América."

En esta oportunidad, nos permitimos asimismo transmitirle las consideraciones que han animado nuestras reuniones en torno a la participación de nuestros institutos, en la Comisión Nacional de Reconciliación, cuya creación es dispuesta por los acuerdos suscritos a que hemos hecho referencia.

Animados por la esperanza que significa este compromiso para los pueblos centroamericanos, en la búsqueda de la paz y en la posibilidad de alcanzar los otros valores mencionados por usted en su carta, que no son distintos de los que persiguen nuestros partidos, hemos procedido a reunirnos para analizar su invitación y el documento en referencia, habiendo llegado a una primera conclusión en el sentido de que el miembro propietario y el suplente que usted elija de la terna que nos corresponde proponer, representarán a todos los partidos políticos de auténtica oposición.

Para tal efecto, los miembros seleccionados actuarán en consulta y con apoyo permanente de todos los partidos de oposición que representen. Esto no deberá interpretarse como limitación a la iniciativa personal de los susodichos miembros, ni al funcionamiento de la Comisión Nacional de Reconciliación, sino que constituye una forma práctica de la representación pluralista que establece el Art. 85 de nuestra Constitución.

En tal sentido, Señor Presidente, nuestros representantes estarían habilitados para canalizar las inquietudes de la oposición política salvadoreña, especialmente en los aspectos encomendados a la Comisión Nacional de Reconciliación.

En otro orden de ideas, Señor Presidente, hemos creído conveniente enviar a usted ciertas condiciones básicas de nuestra participación, sin las cuales es imposible hablar de una auténtica pacificación y democratización del país, las que nos permitimos exponerle a continuación:

I. Aspecto doctrinario

Desde 1979, El Salvador sufre un cuadro de desintegración social, política y económica, cuya manifestación más angustiosa es el profundo conflicto bélico en el que actúan fuerzas insurgentes o irregulares. Frente a esta trágica realidad, es consenso del pueblo salvadoreño que el más urgente de los problemas es finalizar dicho conflicto, al cual se subordinan todos

los otros, para iniciar el auténtico y efectivo camino hacia la paz.

Como dato importante en el seno de esa coyuntura aparece el documento "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centro América."

Hemos señalado el profundo anhelo del pueblo por el logro de la paz, por otro lado, los partidos, que son la representación de los distintos sectores nacionales con sus diversos valores e ideologías, están en el indeclinable deber de interpretar ese sentimiento pacifista y de aportar soluciones. A pesar de que los diversos partidos políticos hemos señalado con claridad los múltiples vacíos jurídicos, políticos y de materia económica en que incurre el documento "Esquipulas II," se ven moralmente obligados a participar en la Comisión Nacional de Reconciliación.

Anteponiendo los intereses nacionales a los sectoriales, los Partidos Políticos de Oposición queremos seguir contribuyendo a que el país salga urgentemente de la crisis que lo abate; por consiguiente, los Partidos de Oposición conviene en aceptar el plan propuesto para iniciar la reconciliación y la paz, utilizando en este proceso la vía del diálogo como marco a la voluntad necesaria que expedito los demás compromisos.

II. En orden jurídico

Sin una base jurídica, por no haber sido ratificado el documento "Esquipulas II" por la Honorable Asamblea Legislativa, los buenos propósitos de la II Cumbre Presidencial podrían naufragar y crear problemas más graves, entre los cuales el más agobiante sería la frustración del pueblo a consecuencia de la continuación del conflicto bélico. Por ello, los Partidos Políticos de Oposición condicionan su participación, a que sus actuaciones se enmarquen en la Constitución y que sean investidas dentro de un marco legal apropiado para poder realmente cumplir con sus funciones.

III. Nivel político

El juego político nacional ha cambiado con el pronunciamiento presidencial de Esquipulas II.

En tanto expresión de la conciencia política de las mayorías del país, los Partidos Políticos de Oposición, deben estar vigilantes a fin de que los anhelos de paz del pueblo no se faccionalicen e instrumentalicen por parte del partido gobernante, pero también las otras fuerzas vivas de la nación deberán tener participación directa en el proceso.

Los Partidos Políticos de Oposición están conscientes de que la Comisión Nacional de Reconciliación es una pieza clave en el nuevo equilibrio político, porque es en el terreno político donde cabe resolver las contradicciones impuestas por el conflicto bélico.

Si bien dicha Comisión, formalmente tiene limitadas funciones, será en materia de Democratización donde deberá insistir en que los aspectos de democracia formal den paso a la democracia real. La búsqueda de la paz no consiste en declaraciones líricas o utópicas, sino en la comprensión de que sólo un proceso político honesto que dé credibilidad al sistema, tendrá el aval y la confianza del pueblo.

IV. Lo económico y lo social

Estos aspectos determinan, en última instancia, a lo político.

Pero, para ser pragmáticos y fortalecer el camino de la comprensión entre los Partidos Políticos de Oposición, se considera que éstos lucharán por el pleno establecimiento del Estado de Derecho y, en base a esto, cada partido buscará implementar sus propios principios económico-sociales, apelando al voto mayoritario.

Lo anterior significa que pensando en los altos destinos de la Patria, los Partidos Políticos de Oposición, deben debatir sobre la realidad económico-social y las posibles soluciones.

V. Aspectos de práctica política

a) El proceso no deberá apartarse en ningún momento, por ningún motivo, de los postulados de nuestra Constitución. Este marco constitucional debe constituir los límites referenciales en todas las actuaciones del proceso, por parte de todos los organismos y personas involucradas en el mismo.

b) No deberá politizarse en favor del gobierno, del partido en el poder ni de persona alguna, el proceso a que hacemos referencia. Su politización significaría y constituiría la invalidación de las bases filosóficas y morales de los objetivos concretos expresados en el documento Esquipulas II, y por consiguiente, una traición a la historia y al pueblo salvadoreño.

Sólo así podrá la Comisión Nacional de Reconciliación cumplir a cabalidad sus funciones y objetivos, dentro y fuera del territorio nacional.

Señor Presidente: la Oposición salvadoreña legalmente inscrita, representada en los partidos que suscribimos esta posición, desea colaborar sinceramente en alcanzar los objetivos previstos en el documento Esquipulas II, y espera que su gobierno reflexione sobre estas consideraciones básicas expuestas con todo respeto a su autoridad, y que les dé su aceptación.

Lamentamos que en materia de ratificación no se haya podido conformar un criterio uniforme a nivel nacional, ya que este punto quedó a la libre interpretación de cada país y nada se estipuló al respecto.

Por tanto, por la misma falta de obligatoriedad que impone la no ratificación, es más determinante nuestra tesis de que, sin obligación ante los acuerdos, las fuerzas sociales, políticas e insurgentes del país no pueden ser precondicionadas para dialogar con el gobierno.

Como hemos sostenido, el conflicto bélico es el escollo más grave de la crisis en El

Salvador. Desmontar la guerra es el paso más importante para la reconciliación.

Por lo anterior, creemos que es una condición inherente a las funciones de los representantes de la Oposición ante la Comisión Nacional de Reconciliación, exigir que el gobierno inicie urgentemente el diálogo, sin condiciones previas con los Partidos Políticos de Oposición, las Fuerzas Insurgentes y demás grupos de oposición.

En lo que respecta a la terna solicitada por usted a los partidos que integramos la oposición, le notificamos que por consenso de los mismos, las personas escogidas para tal efecto son las siguientes: Lic. Alfredo Cristiani, por el Partido Alianza Republicana Nacionalista; Dr. Mario Reni Roldán, por el Partido Social Demócrata; y Cnel. y Dr. Roberto Escobar García, por el Partido Auténtico Institucional Salvadoreño.

Con la seguridad de que usted valorará y comprenderá el espíritu de nuestras preocupaciones, para poder colaborar de manera más efectiva en beneficio de todo el pueblo salvadoreño, hacemos de su conocimiento la anterior determinación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para renovarle las muestras de nuestra más alta consideración y respeto.

San Salvador, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Lic. Alfredo Cristiani, "Alianza Republicana Nacionalista;" Lic. Hugo Carrillo Corleto, "Partido de Conciliación Nacional;" Cnel y Dr. Roberto Escobar García, "Partido Auténtico Institucional Salvadoreño;" Lic. Hugo César Barrera Guerrero, "Partido Liberación;" Dr. Oscar E. Rosales y Rosales, "Movimiento Estable Republicano Centrista;" Dr. Mario Reni Roldán, Partido Social Demócrata; Lic. Francisco Quiñónez, "Partido Popular Salvadoreño;" Lic. Ernesto Oyarbide, "Partido Acción Renovadora."